

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), 18 de noviembre de dos mil veintiuno.

Se pone en conocimiento de las partes el informe de entrevista a la menor.

Teniendo en cuenta que por parte de la asistente social del despacho se escuchó en entrevista a la menor, a efectos de continuar con la audiencia en la que se recepcionarán los testigos faltantes y se evacuarán las demás etapas, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 24 del mes de marzo del año 2022.

Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Se le hace saber a la parte demandada que no fue remitido el enlace, por cuanto la diligencia fue solo para escuchar al menor en entrevista, la que realiza la asistente social del despacho. Por secretaria remítase el vínculo del proceso.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c1882cda97f8dea258631759540ec422546003a948d81b80e9122a9ed6a26d7

Documento generado en 17/11/2021 06:04:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**